

## PRESENTACION

Una tesis fundamental ha guiado las acciones del Presidente de la República: mejorar integralmente el aparato público, para servir mejor a la sociedad en su conjunto. Se habla así, de reformas en las áreas política, administrativa o fiscal.

Naturalmente esto ha implicado un reordenamiento global de las estructuras político-administrativas de México, ya que en esta materia toda dicotomía resulta sólo convención de análisis.

En efecto, la Reforma Política y la Reforma Administrativa son partes estrechamente complementarias de un mismo propósito, claramente definido.

Consciente de esta indisoluble articulación –aseveración válida en el terreno de la teoría y más aún en el de la práctica diaria– el Instituto Nacional de Administración Pública, presenta dos documentos del mayor interés para los estudiosos de la ciencia política y de las disciplinas administrativas.

El primero, titulado “La Reforma Política y sus Repercusiones en los Estados”, fué presentado por Jesús Reyes Heróles, Secretario de Gobernación en la Segunda Reunión de la República que, presidida por el Titular del Ejecutivo Federal, tuvo lugar en Acapulco, el pasado 5 de febrero.

El segundo texto, “El Derecho y la Programación, Instrumentos para la Conducción Democrática del Cambio Social”, lo constituyen las palabras de Alejandro Carrillo Castro, Coordinador General de Estudios Administrativos de la

Presidencia de la República, pronunciadas al tomar posesión de la Presidencia de la Academia de Derecho Administrativo y Administración Pública de la Asociación Nacional de Abogados. Este acto se efectuó el 20 de febrero, ante el Presidente López Portillo, en la Residencia oficial de Los Pinos.

De su lectura cuidadosa se desprenderá la coherencia profunda de las prioridades definidas por el Gobierno de la República. Son dos trabajos emprendidos con distinto enfoque; el primero desde un mirador preponderantemente político, el otro adoptando una perspectiva fundamentalmente jurídico-administrativa. El contenido de ambas aportaciones permitirá entender a cabalidad el propósito del Primer Magistrado de la Nación de vertebrar en un todo su tesis general de reforma de las instituciones del país.

Luis García Cárdenas  
Presidente del INAP.

marzo 1979